

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 26 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignas y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 23, 24 y 25 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—1.871)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por su decreto de fecha 18 de abril de 1955, ha acordado convocar subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la corta y aprovechamiento de 420 árboles, en los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10 pesetas por cada árbol, o sea, 4.200 pesetas en total.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 17 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien al efecto delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 105 pesetas, como garantía provisional. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—26.773)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Después de transcurridos veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de enajenación de terreno en el barrio de la Torre, por el sistema de pliegos cerrados:

A las doce, enajenación de 50,90 metros cuadrados, por el tipo de tasación de 178,15 pesetas.

A las doce y quince, enajenación de 107,85 metros cuadrados, por el tipo de tasación de 377,47 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para la celebración de estas subastas se cuenta con la autorización de la Dirección General de Administración Local.

Para tomar parte en las mismas se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 11 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.712)

(O.—26.738)

VILLA DEL PRADO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle se hace constar en el mismo, se hace público que dicho expediente se halla expuesto por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 12 de abril de 1955.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—1.726)

(O.—26.737)

BUITRAGO

Instruido expediente de habilitación de crédito al vigente Presupuesto ordinario, se expone al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Buitrago, a 11 de abril de 1955.—El Alcalde, Vicente Herrero.

(G. C.—1.741)

(O.—26.736)

Las Cuentas municipales del año 1954 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Buitrago, a 11 de abril de 1955.—El Alcalde, Vicente Herrero.

(G. C.—1.742)

BECERRIL DE LA SIERRA

La rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Becerril de la Sierra, 11 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.727)

(X.—127)

ALCALA DE HENARES

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1954.

Alcalá de Henares, 16 de abril de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—1.809)

(X.—133)

Se pone en conocimiento que en esta Alcaldía se encuentra depositada una mula blanca, de veinte años, 1,47 de alzada, sin marca ni hierro, aparecida en el término municipal, de procedencia mestrenca, la cual, caso de no ser reclamada por su propio dueño, será subastada, conforme determina el vigente Reglamento de 24 de abril de 1905.

Alcalá de Henares, 18 de abril de 1955.—El Alcalde en funciones (Firmado).

(G. C.—1.769)

(X.—132)

LA ACEBEDA

La Cuenta de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1954, con todos sus justificantes, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse los reparos u observaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local.

La Acebeda, 12 de abril de 1955.—El Alcalde, Victoriano Sanz.

(G. C.—1.810)

(O.—26.739)

GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese

plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Guadalix de la Sierra, a 15 de abril de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil.

(G. C.—1.800) (O.—26.758)

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de quinientas ochenta y dos (582) viviendas en Carabanchel Bajo (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Laorga.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil doscientas once (18.886.211) pesetas con sesenta y tres (63) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y una (174.431) pesetas con cinco (05) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos (348.862) pesetas con diez (10) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20), entrada por Lope de Vega y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un Contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial

de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la Condición quinta del Pliego de Condiciones Económicas-Jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobre cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

(G. C.—1.922) (O.—26.809)

Dirección General de Prisiones

Prisión-Escuela de Madrid

SUBASTA

Ordenada por la Dirección General de Prisiones la subasta de chatarra existente en la Prisión Escuela de Madrid, ésta tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento el día 8 de mayo, a las doce horas.

Las condiciones estarán expuestas en la tablilla de anuncios de esta Prisión, sita en la calle de Juan de Vera, número 10, siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 22 de abril de 1955.—El Director, J. Rico de Estasen.

(G. C.—1.954) (A.—2.050)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que del día 10 al día 25 del mes de junio próximo, se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los Permisos de Investigación siguientes:

«San Miguel», núm. 1.716.—De los términos de Guadarrama (Madrid) y Piquerías (Ávila), solicitado por don José Sánchez Martínez.

«Mari Pili», núm. 1.765.—Del término de Paredes de Buitrago, solicitado por don Pedro Mateos Cañero Fernández de Córdoba.

«Diana I», núm. 1.789.—Del término de La Acebeda, solicitado por «Glisoma» (S. L.).

«Diana II», núm. 1.790.—Del término de La Acebeda, solicitado por «Glisoma» (S. L.).

«Diana III», núm. 1.791.—Del término de La Acebeda, solicitado por «Glisoma» (S. L.).

«La Moscovita», núm. 1.800.—Del término de Montejo de la Sierra, solicitado por don Angel Hernán Martín.

«La Salamanca», núm. 1.827.—Del término de Guadarrama, solicitado por «Explotación y Explotación de Minerales» (S. A.).

«Minas de Santa Teresa», núm. 1.834.—De los términos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa.

«La Contraria», núm. 1.835.—Del término de Guadarrama, solicitado por «Explotación y Exportación de Minerales» (S. A.).

«Marialuisina», núm. 1.841.—De los términos de Bustarviejo, Canencia y otros, solicitado por don José Antonio Muñoz García.

«Sorpresa», núm. 1.867.—Del término de Lozoyuela, solicitado por don Jaime Cheriguán Nicolán.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—1.867)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que del día 20 al día 30 de mayo próximo, se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los Permisos de Investigación siguientes:

«Virgen de Fátima», núm. 1.831.—

Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Amador Catalina Blanco.

«María de los Olmos», núm. 1.833.—Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Amador Catalina Blanco.

«San Antonio», núm. 1.837.—Del término de Galapagar, solicitado por don Carlos Rebate Rodríguez.

«Horcajo», núm. 1.845.—Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Bernardo Allas Antón.

«María Begoña», núm. 1.847.—Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Amador Catalina Blanco.

«Leonor», núm. 1.860.—Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Amador Catalina Blanco.

«María del Perpetuo Socorro», número 1.862.—Del término de Guadalix de la Sierra, solicitado por don Emilio Arroyo Vázquez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—1.869)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que del día 1 al día 10 del próximo mes de junio, se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los Permisos de Investigación siguientes:

«Pepito», núm. 1.759.—Del término de Cadalso de los Vidrios, solicitado por don José de Muevas Sánchez.

«La Concepción», núm. 1.794.—Del término de Fresnedillas, solicitado por don Saturnino del Pozo Fernández.

«Virgen de la Esperanza», número 1.805.—Del término de Colmenar del Arroyo y otros, solicitado por doña Remedios Parejo y Pérez.

«Galicia IV», núm. 1.839.—Del término de Vallecas, hoy Madrid, solicitado por «Turberas del Buayo y del Gistral» (S. A.).

«Ampliación a San Eusebio», número 1.843.—Del término de Colmenar del Arroyo, solicitado por Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos» (S. A.).

«San Manuel», núm. 1.861.—Del término de Navalagamella, solicitado por don José Manuel Poyán González.

«Georgina», núm. 1.863.—Del término de Villaverde, solicitado por don Antonio Garijo Torres.

«Zoara», núm. 1.870.—De los términos de Cadalso de los Vidrios, Centenios y Rozas de Puerto Real, solicitado por «Explotaciones Industriales y Agrícolas» (S. A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—1.868)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que del día 5 al día 20 de junio próximo, se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los Permisos de Investigación siguientes:

«Rosario», núm. 1.689.—Del término de Collado Mediano, solicitado por don Antonio Jiménez Escribano.

«Luisa», núm. 1.766.—Del término de Torrelozanes, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«Paquito», núm. 1.767.—Del término de Hoyo de Manzanares, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«José», núm. 1.768.—Del término de Colmenar Viejo, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«San Cristóbal», núm. 1.769.—Del término de Collado Mediano, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«San Gabriel», núm. 1.772.—Del término de Torrelozanes, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«Luz», núm. 1.779.—Del término de

Colmenar Viejo, solicitado por don Raúl Fernández Guerra.

«Providencia», núm. 1.780.—Del término de Hoyo de Manzanares, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«Maruja», núm. 1.793.—Del término de Hoyo de Manzanares, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

«San José», núm. 1.811.—Del término de Colmenar Viejo, solicitado por doña Josefina Pons Cano.

«San Esteban», núm. 1.817.—Del término de Colmenar Viejo, solicitado por don Cándido Corral Bartolomé.

«Maribel», núm. 1.836.—Del término de Hoyo de Manzanares, solicitado por don Teodoro Ayuso Alonso.

«Remedios», núm. 1.873.—De los términos de Boalo y Manzanares el Real, solicitado por don Raúl de Ory y Barat.

«Finisterre», núm. 1.785.—De los términos de Torrelodones, Hoyo de Manzanares y otros, solicitado por don Fernando Arce Alonso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.866)

ANUNCIO

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Núm. 1.746.—Nombre: «Inés».—Mineral: Wolframio.—Hectáreas: 225.—Términos: Navacerrada, Manzanares el Real y Rascafría (Madrid).

Núm. 1.749.—Nombre: «La Garganta».—Mineral: Wolframio.—Hectáreas: 448.—Términos: Manzanares el Real (Madrid).

Núm. 1.821.—Nombre: «La Pilarica».—Mineral: Wolframio, estaño.—Hectáreas: 36.—Términos: Valdemarco y Bustarviejo (Madrid).

Número 1.822.—Nombre: «La Navata».—Mineral: Cuarzo.—Hectáreas: 225.—Términos: Collado Villalba, Moralarzal, Galapagar y Hoyo de Manzanares (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.870)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Manuel Ramírez Baeza, contra la Entidad «Manuel Rodríguez» (S. A.), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varias piezas de tela de tapicería, tasadas en quinientas ochenta y trescientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez, por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan fueron depositados en poder de don Manuel Rodríguez, con domicilio en la calle de Serrano, número veintiséis, de esta capital.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.110)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, contra don Miguel Rodríguez Verardi y otra, domiciliados en la calle de Santa Catalina, número tres, ha acordado la venta en pública subasta, en quiebra, por primera vez, de los bienes muebles embargados y depositados en el domicilio de dichos ejecutados, consistentes en dos sillones de nogal, otros dos silloncitos, también de nogal; un armario y un reloj isabelino.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet, El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—2.107)

ALICANTE

EDICTO

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de esta capital.

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra del comerciante don Francisco Madurga Val, habiendo recaído los cargos de Comisario y Depositario, respectivamente, en don Vicente Ortuño Iborra y don Primitivo Carreras Guillén, habiendo quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes; requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previniéndose a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Dado en Alicante, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.116)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veintiuno de junio próximo, a las once, tendrá lugar, simultáneamente, ante este Juzgado y en el de Caiballo, la venta en primera y pública subasta de los bienes que se dirán, acordada en el juicio ejecutivo promovido por la S. A. de Abonos Medem, contra don Antonio Iglesias Porteiro, sobre pago de tres mil setecientas siete pesetas treinta y cinco céntimos, gastos de protesto, intereses y costas.

Bienes objeto de subasta

Labrado «Cudiña» o «Oudiña», de veinte áreas noventa y seis centiáreas, equivalentes a cuatro ferrados. Linda: Norte, camino; Sur, Carmen Porteiro; Este, Daniel Lorenzo, y Oeste, Ramón Puñal. Tasado en doce mil pesetas.

El monte «Chouza», de sesenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas, equivalentes a doce ferrados. Linda: Norte, herederos de Andrés Bardanca; Sur, Jacobo Nogueira; Este, Fernando Pena, y Oeste, Jacobo Nogueira. Tasado en doce mil pesetas.

«Chouza do Riscal», pinar, de una hectárea cincuenta y siete áreas y veinte centiáreas, equivalentes a treinta ferrados. Linda: Norte, herederos de Cambón; Sur, Manuel Arijón; Este, Jacobo Nogueira, y Oeste, Angel Neira. Tasado en treinta mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni postura que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación por este Juzgado.

Quinta

Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, con lo que deberán conformarse los licitadores; y

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.113)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento ochenta y nueve de orden, del pasado año, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de «Peninsular» (S. A.), de Seguros, contra don Ignacio Gुरुceaga y don José Antonio Iturrioz, este último en domicilio desconocido, en reclamación de cantidad, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Vicente Olivares Navarro, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de «Peninsular» (S. A.), contra don Ignacio Gुरुceaga Pildain, mayor de edad, soltero, peón, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), domiciliado en la calle de San Francisco, número doce, y contra don José Antonio Iturrioz, cuyas demás circunstancias se desconocen por encontrarse declarado en rebeldía, como asimismo su domicilio y paradero, habiéndole tenido últimamente en el del otro demandado, en reclamación de dos mil doscientas treinta pesetas con sesenta céntimos, intereses legales, costas y gastos; y

Fallo

Que estimando en parte la demanda de proceso de cognición interpuesta por

«Peninsular» (S. A.), contra don Juan Ignacio Gुरुceaga y don José Antonio Iturrioz, debo condenar y condeno al primero de los demandados, señor Gुरुceaga, a que una vez firme la presente sentencia, pague la parte demandante o a quien legalmente la represente la suma de dos mil doscientas treinta pesetas con sesenta céntimos, los intereses legales de la misma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago y costas del juicio, excepto los originales por el emplazamiento y demás actuaciones referentes al demandado don José Antonio Iturrioz, que han de ser satisfechos por el actor, absolviendo expresamente al referido demandado señor Iturrioz de la reclamación formulada, contra el mismo por la parte actora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma en el siguiente día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí, Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Antonio Iturrioz, cuyo domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.111)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día por don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de Manufacturas Anro (S. A.), contra Gráficas Castillo, sobre reclamación de dos mil novecientos setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, se sacan a pública subasta los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado:

Una guillotina, marca «Manfer», número 74415, movida a palanca, tasada en seis mil pesetas.

Una perforadora alemana, marca «Katerman», de mano, valorada en mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, calle de la Palma, número cincuenta.

Para el acto de la subasta acordada, por término de ocho días, y precio de tasación, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo, con las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—2.115)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y siete, de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador don Fernando Pinto Gómez, apoderado de doña María Purificación Caviro Llorente, contra don Jorge Dahm-Kuhlen y don Wolfgang Marquiere Schmalhausen, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ter-

cero del ala izquierda de la casa número veintiocho, moderno, de la calle de Romero Robledo, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Tasación de costas

Yo, el infrascrito, Secretario, doy fe: Que en cumplimiento de lo ordenado en la providencia anterior, procedo a practicar tasación de costas causadas en este proceso a solicitud de la parte actora, y a cuyo pago vienen obligados los demandados, con el resultado siguiente:

CONCEPTOS

Derechos arancelarios devengados por el registro del asunto, diez pesetas.

Idem del primer periodo del juicio, quinientas catorce pesetas.

Idem del segundo periodo del juicio, quinientas catorce pesetas.

Idem del tercer periodo del juicio, doscientas cincuenta y siete pesetas.

Idem por el apercibimiento a los demandados, en ejecución de sentencia, cien pesetas.

Desglose de documentos, veinte pesetas.

Aceptación y bastanteo del poder y pólizas de Mutualidades unidas a la demanda, ciento dieciséis pesetas.

Papel judicial invertido y reintegro de las actuaciones, ciento ochenta y nueve pesetas.

Por nueve diligencias de las comprendidas en las Disposiciones generales sexta y veintidós de los vigentes Aranceles, ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Honorarios del Letrado de la parte actora, don Jesús Mangel Sanchis Granero, según minuta presentada, cuatro mil quinientas pesetas.

Derechos arancelarios devengados por la práctica de la presente tasación de costas, ciento veinticinco pesetas.

Total, seis mil quinientas dos pesetas cincuenta céntimos.

Importa la presente tasación de costas las figuradas seis mil quinientas dos pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u. o.).

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—E. Mig. González. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que sirva de traslado en forma al demandado don Jorge Dahm-Kuhlen por término de tercer día, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—2.112)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Olmo (Josefa), hija de Florencio y de Carmen, domiciliada últimamente en Villaverde Alto (Almacén fábrica de cristal), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 56, de 1955, por hurto y coacción, seguido contra José Guerrero. (B.—6.385)

Delgado Ortega (Antonio), hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en Villaverde Alto (Fábrica de Cristal), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de

faltas número 56, de 1955, por hurto y coacción, seguido contra José Guerrero García. (B.—6.384)

Guerrero García (José), hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 6, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 56, de 1955, por hurto y coacción, seguido contra el mismo. (B.—6.383)

Martín Búrdalo (Matilde), hija de Agustín y de Beatriz, domiciliada últimamente en la calle de Alenza, número 14, comparecerá el día 2 de junio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 96, de 1955, por hurto y malos tratos, seguido contra Carmen Pérez Arroyo y otra. (B.—6.382)

Martín Búrdalo (Adria), hija de Agustín y de Beatriz, domiciliada últimamente en la calle de Alenza, número 14, comparecerá el día 2 de junio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 96, de 1955, por hurto y malos tratos, seguido contra Carmen Pérez Arroyo y otra. (B.—6.381)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas 694, de 1954.—Gómez (María del Rosario), domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 39, piso tercero interior, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas el día 26 de mayo, y hora de las doce de su mañana, por lesiones, y contra varios. (P.—6.346)

Juicio de faltas 694, de 1954.—Luen-go Rodríguez (Vicente), hijo de Rufino y de Marcelina, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 39, piso tercero, interior derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas el día 26 de mayo, y hora de las doce de su mañana, por lesiones, y contra varios. (B.—6.347)

Juicio de faltas 120, de 1955.—Prieto García (Luis), hijo de Ramón y de Guadalupe, domiciliado últimamente en Buenavista, número 2, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas el día 26 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, por hurtos, y contra el mismo. (B.—2.170)

Juicio de faltas 137, de 1955.—Martínez Sánchez (Carmen), hija de Luis y de Benita, domiciliada últimamente en la calle de Maseda, número 4, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas el día 25 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, por lesiones, y contra Samuel López Crespo. (B.—2.171)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Carmen Mayor Paz, de veintidós años de edad, de estado casada, natural le Casarrubios del Monte, vecina de Madrid, do-

miciliada en López de Silva, número 3, hija de Rafael y de Irene, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 14 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 73, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—1.777) (B.—6.221)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 631, de 1954, por hurto.—María del Rosario Martín Vidales, domiciliada últimamente en Josefa Díaz, número 1 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.688) (B.—2.146)

Juicio verbal de faltas número 39, de 1955, por estafa.—Henry Roth, domiciliado últimamente en Augusto Figueroa, número 11, cuarto izquierda, comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.689) (B.—2.147)

Juicio verbal de faltas número 136, de 1955, por hurto, contra Lorenzo Jiménez Jiménez, domiciliado últimamente en Ramón Calabria, núm. 62 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.600) (B.—2.148)

Juicio verbal de faltas número 136, de 1955, por hurto, contra Antonio Alarcos de Lucas, domiciliado últimamente en la plaza del Capitán, número 12, comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.691) (B.—2.149)

Juicio verbal de faltas número 136, de 1955, por hurto, contra Pedro Ramón Sánchez, domiciliado últimamente en la carretera del I. S. C. número 75, comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.692) (B.—2.150)

JUZGADO NUMERO 13

José Marinero (Teresa), mayor de edad, soltera, hija de Eugenio y de Manuela, y en ignorado paradero, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 5 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a celebrar juicio de faltas número 178, de 1955. (B.—6.391)

Antonio Salinas Buenalva, mayor de edad, soltero, empleado, y en ignorado paradero, y Leonard Bartlett, mayor de edad, casado, súbdito norteamericano, e igualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio se ignora, se les cita para que el día 5 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto,

a celebrar juicio de faltas número 101, de 1955. (B.—6.345)

Vicente Rubio Galeones, Eusebio Díaz Diez, Vicente Galán Santalla y Manuel Martín Martos, en ignorado paradero todos ellos, se les cita para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a liquidar las responsabilidades a que fueron condenados en juicio verbal de faltas número 706, de 1955. (B.—6.291)

Ricardo Vadilla Rudilla, mayor de edad, soltero, y en ignorado paradero, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado a liquidar las responsabilidades a que fué condenado en juicio verbal de faltas número 463, de 1955. (B.—6.292)

Carmen Jiménez Muñoz, de dieciocho años, soltera, sirvienta, natural de La Carolina, y en ignorado paradero, y cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 5 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a celebrar juicio de faltas número 127, de 1955. (B.—6.298)

Casilda Raya Vallejo, de veintiocho años, soltera, sirvienta, natural de Puertollano (Ciudad Real), y María de los Angeles Subiza Josefát, de veinticuatro años, soltera, y natural de San Sebastián, cuyos últimos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 5 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 679, de 1955. (B.—6.284)

AVISO

Don Antonio Vidal Ibáñez, propietario del establecimiento de carpintería sito en la calle de Andrés Mellado, número veintiuno, tienda derecha, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Pedro Vázquez Lorenzo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—2.114)

ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adquisición de:

510 cubre-engranés para coches-tranvías.

Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras-Almacén, calle de Alcántara, número 24.

Madrid, abril 1955. (O.—26.825)

ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adquisición de:

2.000 monos azules y 500 caquis. Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, calle de Alcántara, número 24.

Madrid, abril 1955. (O.—26.826)